

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## San Gregorio de Nigua

San Gregorio de Nigua 5 de septiembre, 2024

## Señor:

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional. Su despacho.

## Distinguido señor viceministro.

El ayuntamiento San Gregorio de Nigua, en interés de seguir su proceso de fortalecimiento institucional como una entidad de servicio, atendiendo al desarrollo de las políticas estatales y en cumplimiento con la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial y uso de suelo y asentamientos humanos, entre otras.

Queremos solicitarles el acompañamiento de los técnicos de su entidad para la reestructuración del Consejo Económico y Social Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

El Consejo como organismo de carácter consultivo, encargado de dar seguimiento a las ejecutorias de los proyectos contenidos en el plan por parte de la Alcaldía y el propio PMD, son instrumentos de mucha importancia para una buena gestión de la entidad y su ejecutivo.

Esperamos contar con la aprobación de esta solicitud para el beneficio de nuestros ciudadanos.

Atentamente,

Fundado el 16 de agosto del 2002 RNC: 430015075 / Tel: 809-518-5333 ayuntamientonigua@gmail.com Calle Duarte No. 5, San Gregorio de Nig. San Cristóbal, República Dominciana